

2012 JUN -5 PM 4: 37

Expediente No. 18342

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Don Luis Cristóbal Grudena Accini, en mi calidad de Gerente de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM C. LTDA., comparezco ante Usted respetuosamente y digo:

Que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM C. LTDA., he procedido a registrar con fecha 11 de mayo de 2012, una transferencia de participaciones de la compañía antes referida, la misma que se celebró mediante escritura pública otorgada el 30 de diciembre de 2011 ante el Notario 37° de Quito, y que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de mayo de 2012.

Los términos de dicha cesión de participaciones son los que constan a continuación:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Ecuatoriana Guido Vallejo Hidrovo Subgerente general	Deutsche Post Beteiligungen Holding GMBH Alemana Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. Apoderado	159.999

Siendo así, los actuales y únicos socios de AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM C. LTDA., son:

- DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., propietaria de 1 participación; y,
- DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, propietaria de 399.999 participaciones.

El capital social de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM C. LTDA., está conformado por 400,000 participaciones iguales e indivisibles, de un valor nominal de US \$ 0.04 cada una de ellas, las cuales se encuentran pagadas en el 100%.-

Para constancia de lo señalado, y a fin de que se sirvan disponer la actualización de la información constante en el Registro de Sociedades, acompaño a la presente una copia certificada de la referida escritura pública de cesión de participaciones.-

Atentamente,

p.) AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM C. LTDA.
 RUC. 1790930777001
 f.) Don Luis Cristobal Grudena Accini
 Gerente
 C.C.- 0902581362

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 JUN 2012

RECIBIDO
 Hora 11:00
 Firma [Firma]

099488598



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA

DE:

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

EL:

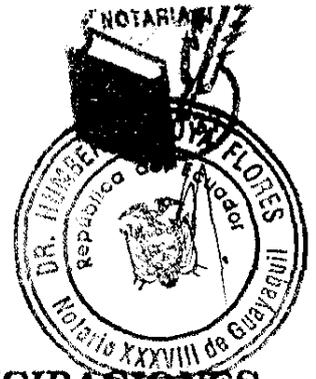
PARROQUIA:

CUANTIA:

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222 2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

ACTO O CONTRATO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA:

OTORGADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

OTORGANTES:

**DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH**

**CEDENTE
CESIONARIO**

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTÍA:

USD. \$ 992.435,96

DI: 03 COPIAS

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
PARTICIPACIONES OTORGADA POR
COMPAÑÍAS DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Y
POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH

CUANTÍA: USD 992. 435,96

DI: 3 COPIAS

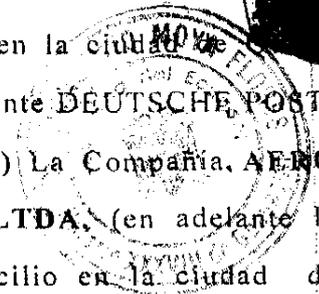
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES TREINTA de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, ante mi, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública el señor Guido Fabián Vallejo Hidrovo, en su calidad de Subgerente General, y representante legal subrogante de la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., según se desprende del nombramiento que debidamente inscrito se agrega a la presente escritura en calidad de habilitante; y el señor Orlando Patricio Peña Romero, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., que a su vez es Apoderada Especial para la firma de este instrumento de la compañía DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, de acuerdo al poder especial de veintiocho de diciembre de dos mil once que se adjunta en calidad de habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces

[Handwritten signature: Orlando Patricio Peña Romero]
[Handwritten signature: Guido Fabián Vallejo Hidrovo]

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

para contratar y obligarse en las calidades en las que comparecen, a quienes de conocer doy fe en razón de haberme presentado su respectivo documento de identidad cuya copia dispongo agregar; con plena capacidad para contratar y obligarse.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERA: Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones, por una parte la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., debidamente representada por el señor Guido Fabián Vallejo Hidrovo, en su calidad de Subgerente General, como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, actuando en ausencia del Gerente General de la compañía; quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito; parte a la que en adelante se podrá llamar simplemente DHL, o CEDENTE. Por otra parte comparece el señor Orlando Patricio Peña Romero, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., que a su vez es Apoderada Especial para la firma de este instrumento de la compañía DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, de acuerdo al poder especial de veintiocho de diciembre de dos mil once que se adjunta en calidad de

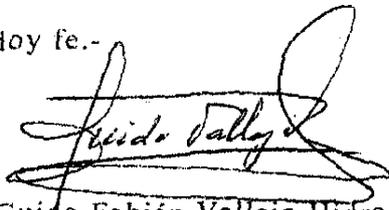
habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad, casado, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de QUITO, parte a la que en adelante se podrá llamar simplemente **DEUTSCHE POST, o CESIONARIO.- SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía, **AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.** (en adelante la Compañía), se constituyó inicialmente con domicilio en la ciudad de Quito, con el nombre de **TRANS AMÉRICA AERONAVAL TRANSAM COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante Escritura Pública celebrada el trece de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. b) La Compañía cambió su denominación por la de **AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM COMPAÑÍA LIMITADA** y reformó sus estatutos, conforme consta en la Escritura Pública celebrada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno de cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de abril del mismo año. c) La Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito el ocho de julio de mil novecientos noventa y dos e inscrita el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. d) Mediante escritura pública de diez de marzo de dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de junio del año dos mil, la compañía aumentó su capital, siendo su capital actual de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas mil participaciones iguales, acumulativas, sin voto.



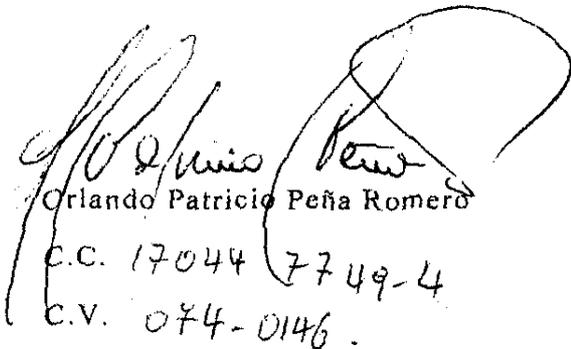
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil once, cuya acta se adjunta, autorizó la cesión de participaciones objeto de este contrato, que se detalla en la cláusula siguiente.- **TERCERA: Cesión de Participaciones:** DHL, en forma libre y voluntaria, transfiere actual e irrevocablemente ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (159.999) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de DEUTSCHE POST. El CESIONARIO acepta en este acto la cesión que se hace a su favor.- **CUARTA: Precio:** El CESIONARIO adquiere las participaciones objeto de esta cesión al valor patrimonial proporcional, por lo que el precio total de las ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones es de novecientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar (USD 992.435,96), que el CESIONARIO cancela en este acto y que es recibido por el CEDENTE a su entera satisfacción.- **QUINTA.- Declaraciones:** a) Tanto la CEDENTE como CESIONARIO declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto de este contrato. b) La inversión del CESIONARIO es extranjera directa.- **SEXTA.- Autorizaciones:** Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, queda autorizada a inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **SÉPTIMA.- Documentos habilitantes:** a) Nombramiento de Subgerente General de DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. b) Poder especial otorgado por DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH a favor de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. c) Nombramiento de Presidente de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. d) Acta de Junta General de Socios de la Compañía de veintitrés de

diciembre de dos mil once. e) Certificación del Gerente de la Compañía, et
los términos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- OCTAVA
Cuantía: La cuantía del presente instrumento es de novecientos
dos mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de
América con noventa y seis centavos de dólar (USD 992.435.96).
señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de Ley
para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.- Hasta
minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el abogado Álvaro Pólit García, afiliado del Colegio de
Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil trescientos veintisiete
(No. 9327).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto
doy fe.-



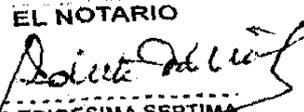
Guido Fabián Vallejo Hidrovo
C.C. 170 890180-4
C.V. 275-0008

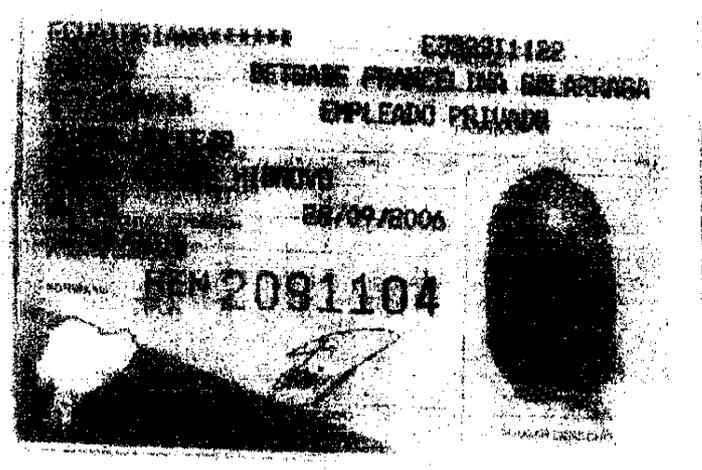
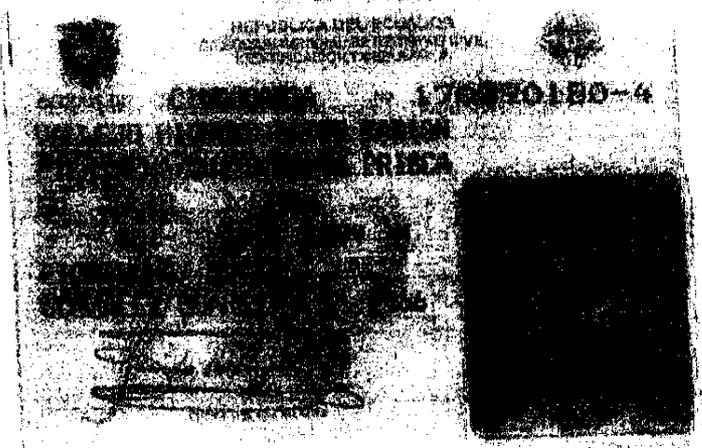


Orlando Patricio Peña Romero
C.C. 17044 7749-4
C.V. 074-0146



EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

275-0000
NÚMERO

1708901904
CÉDULA

VALLEJO HIDROVO GUIDO FABIAN

PROVINCIA
CANTÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

QUITO
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JURIA

M.V.
RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

Roberto...
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
de la canton de: *Mera*
Quito, Ecuador

Quito, a 28 de junio de 2011

Señor
Guido Fabián Vallejo Hidrovo
Ciudad.-

De mi consideración:

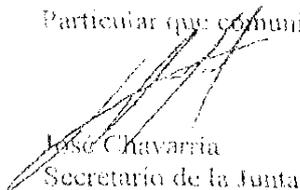
Por medio de la presente cumplo notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., en reunión del 28 de junio del 2011, eligió a usted como Subgerente General de la compañía por el período estatutario de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderán a Usted, subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, evento en el cual ejercerá individualmente la representación legal de la compañía. Sus atribuciones y deberes están contemplados en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de Junio de 1982 ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, instrumento inscrito el 16 de julio de 1982 en el Registro Mercantil del cantón Quito. La compañía reformó integralmente sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el 30 de abril de 2003, ante el Doctor Luis Humberto Navas, Notario Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de agosto de 2003, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal subrogante de la compañía.

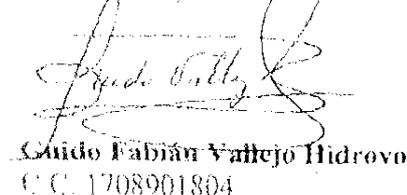
La compañía cambió su denominación a DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 5 de noviembre de 2004, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, documento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de abril de 2005.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


José Chavarría
Secretario de la Junta

Quito, 28 de junio de 2011

Acepto desempeñar la función de Subgerente General de la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.


Guido Fabián Vallejo Hidrovo
C.C. 1708901804

9876 el presente
del Registro
142
- 7 JUL 2011
Quito, a



REGISTRO MERCANTIL



ESCRIBANTE
1704477484
PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 NOVIEMBRE 1954
000-1 0459 00169 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Orlando Peña
1954



ECUATORIANA
CARRAS
SUPERIOR
RODRIGO PEÑA
ARILYN ROMERO
QUITO
27/11/2014



PEÑA 034

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

074-0146 NÚMERO 1704477484 CÉDULA

PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAURICHAZ ZONA
PARROQUIA

Orlando Peña
F. PRESIDENCIA (R) DE LA JUNTA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Guayaquil, Septiembre 15 de 2011.

Señor Doctor
ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
Ciudad

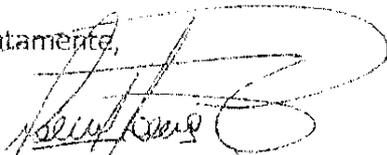
De mis Consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, usted ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de CINCO AÑOS.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo señalado en el literal b) del artículo Décimo Noveno de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha enero 20 del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 9 de Febrero del 2006.

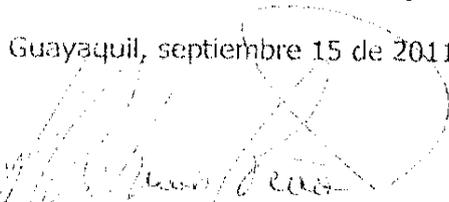
Atentamente,



AB. MARCELO TORRES BEJARANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en este mismo lugar y fecha.

Guayaquil, septiembre 15 de 2011.



DR. ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
C.I. 170447749-4

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (5) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY EN VIGOR EN QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DE 1964.

EL NOTARIO

Roberto D. Flores
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto D. Flores Mora
Quito - Ecuador



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Dr. Peter Kolb

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Bonn

4. sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Dr. Kolb

Bestätigt

5. in Bonn am 29.12.2011

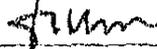
7. durch die Präsidentin des Landgerichts Bonn

8. unter Nr. 2633/2011

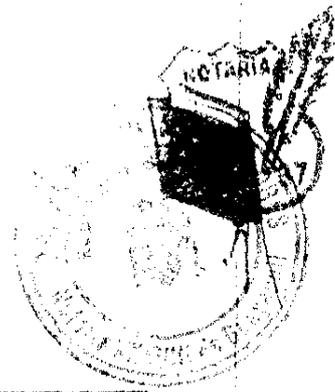
9. Stempel/Siegel

10. Unterschrift:

i.V.



(Ketterle)



NUMERO DE REPERTORIO: 63.156
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a favor de **ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO**, a foja 94.798, Registro Mercantil número 18.573.

Datos: 63156



11/10
REVISADO POR: *[Signature]*

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberta Duenas Merd
Quito Ecuador



PODER ESPECIAL	POWER OF ATTORNEY
<p>Bonn, 28 de Diciembre de 2011</p> <p>Nosotros, Henrik Hänche y Anton Hauck, en nuestra calidad de representantes legales de DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Alemania, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, a favor de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que otorgue y suscriba la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía Aero Express del Ecuador Transam Cia. Ltda., en calidad de cesionario; en los términos aprobados por la Junta de Socios de Aero Express del Ecuador Transam Cia. Ltda. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la referida cesión.</p>	<p>Bonn, December 28, 2011</p> <p>We, Henrik Hänche y Anton Hauck, in our capacity as legal representatives of DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, a Corporation incorporated under the laws of Germany, hereby make, constitute and appoint Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. a limited liability corporation incorporated and doing business under the laws of Ecuador, his true and lawful attorney in fact with all the powers to execute the Aero Express del Ecuador Transam Cia. Ltda. partnership shares transfer and assign agreement, as assignee, as per the terms and conditions set forth by the Aero Express del Ecuador Transam Cia. Ltda., Partners Meeting. The attorney in fact has the power to fulfill all necessary acts to formalize the abovementioned assignment.</p>

H. Hänche

Sr. Mr. Henrik Hänche
Representante Legal / Legal representative
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH

Anton Hauck

Sr. Mr. Anton Hauck
Representante Legal / Legal representative
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH

File No. 24653/2011

I hereby certify the above signatures of

1.

Mr **Henrik Hänche**, Managing Director,
born on April 28th, 1958,
having his business address at 53113 Bonn, Charles-de-Gaulle-Straße 20,

2.

Dr. **Anton Hauck**, Managing Director,
born on October 30th, 1957,
having his business address at 53113 Bonn, Charles-de-Gaulle-Straße 20

- both personally known to me - ,

to have been made before me.

The signatories have signed in their capacity as Managing Directors empowered to jointly represent the company established at Bonn under the name of

Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH

registered in the Commercial Register at the Bonn Court of First Instance under HRB 8128

Having inspected on this day said register, the undersigned notary public certifies the above mentioned company to be registered therein and the power of representation to exist in accordance with the above statement.

Bonn, December 28th, 2011



P. Kolb
notary public
(Dr. Peter Kolb)

APOSTILLA
(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 DE OCTOBRE 1961)



1. País: República de Alemania

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: Dr. Peter Kolb

3. Quien actúa en calidad de: Notario Público en Bonn

4. y está revestido del sello de: el Notario Dr. Kolb

certificado

5. En: Bonn

6. El 29 de diciembre de 2011

7. Por: el Presidente de la Corte de Distrito de Bonn

8. Bajo el número: 2633/2011

9. Sello
(sello)

10. Firma: (fdo)
Ketterle

Archivo No. 24653/2011

Por la presente certifico que las firmas de

1.

Sr. Henrik Hänche, Director General,
Nacido el 28 de Abril de 1958

Teniendo su Empresa en la dirección 53113 Bonn, Charles-de-Gaulle-Strabe 20.

2.

Dr. Anton Hauck, Director General
Nacido el 30 de Octubre de 1957

Teniendo su Empresa en la dirección 53113 Bonn, Charles-de-Gaulle-Strabe 20.

Los dos me conocen personalmente,

se ha realizado delante de mí.

En su calidad de Directores Generales, los signatarios han firmado conjuntamente para representar a la compañía establecida en Bonn bajo el nombre de

Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH

inscrita en el Registro Mercantil de la Corte de Primera Instancia de Bonn bajo HRB 8128.

Luego de inspeccionar dicho registro en este día, el suscrito Notario Público certifica que la compañía anteriormente mencionada será registrada y que existe el poder de representación de acuerdo con la declaración anterior.

Bonn, Diciembre 28, 2011

Notario Público
(Dr. Peter Kolb)

En fiel traducción del original en alemán e inglés que me fuera presentado. Lo certifico


Alvaro José Pólit García
C.C. 1707782486



RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO METROPOLITANO, A TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), ANTE MI DOCTOR **ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR: **ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **170778248-6**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


 CIUDADANÍA 170778248-6
 POLIT GARCIA ALVARO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 10 AGOSTO 1980
 DVA- 0256 10143 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

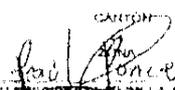
ECUATORIANA***** V2343V4222
 CASADO CECILIA M MUÑOZ BURGOS
 SUPERIOR ABOGADO
 JOSE RAFAEL POLIT
 CARMEN ROSAURA GARCIA
 QUITO 02/10/2009
 02710/2021
 REN 1841679


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

291-0071 1707782486
 NÚMERO CÉDULA

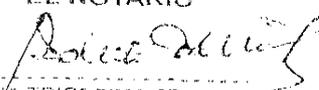
POLIT GARCIA ALVARO JOSE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR
 PARROQUIA


 FIRMADO EN LA JUNTA

MV
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO


 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dra. Roberto Encarnación Araya
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.**

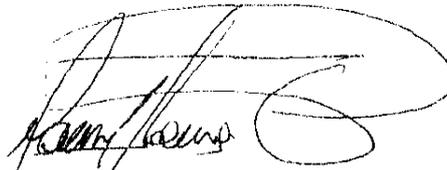


En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reunió la Junta General de Socios de la Compañía **AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.** en el local social de la compañía ubicada en esta ciudad, con la asistencia de sus socios, a saber: la compañía **DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.**, propietaria de 160.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, debidamente representada por el abogado Marcelo Torres Bejarano, de acuerdo a la carta poder adjunta; y la compañía **DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH**, debidamente representada por el abogado Marcelo Torres Bejarano, de acuerdo a la carta poder adjunta, propietaria de 240.000 participaciones de cuatro centavos cada una, por sus propios derechos. Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. También se encuentra presente el Gerente de la compañía, señor Luis Grudena Accini. Los socios presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal de Socios sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del **Orden del Día: 1.-** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. a favor de la compañía Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH. Actúa como Presidente ad-hoc el señor abogado Marcelo Torres Bejarano, y como Secretario su titular, el señor Luis Grudena Accini. El Presidente ad-hoc solicita al Secretario que constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, pone el Orden del Día a consideración de la Junta. Toma la palabra el Abogado Marcelo Torres e indica que es voluntad de la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. ceder y transferir a favor del otro socio de la compañía, Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH, un total de ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (159.999) participaciones de valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta General de Socios unánimemente toma las siguientes **RESOLUCIONES: 1.-** Aprobar la cesión de las participaciones a favor de Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En consecuencia aprueban también la conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. En virtud de la cesión de participaciones que antecede, la composición del capital social de la compañía queda integrada de la siguiente manera:

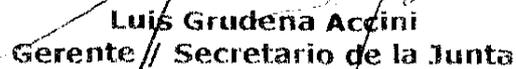
Socio	Participación en el Capital Social USD	No. De Participaciones	Porcentaje de participación en el Capital Social
DHL Express (Ecuador) S.A.	0,04	1	0.00025%
Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH	15.999,96	399.999	99.99975%
Total	16.000,00	400.000	100%

MS

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los socios de la compañía.



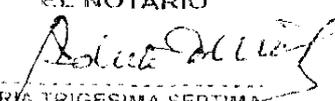
Abg. Marcelo Torres Bejarano
En representación de:
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH



Luis Grudena Accini
Gerente / Secretario de la Junta

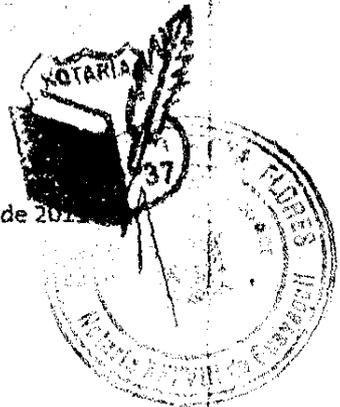
M.V.:
RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Luena
Quito-Ecuador

Guayaquil, 23 de diciembre de 2011

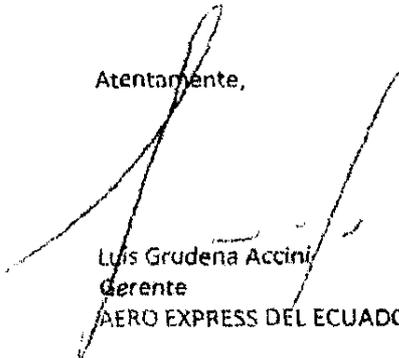


CERTIFICACION

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y, como tal, representante legal de AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, llevada a cabo en la ciudad de Guayaquil, en esta fecha, autorizó, con el consentimiento unánime del capital social, que la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. transfiera ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (159.999) participaciones sociales a favor de la compañía DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH.

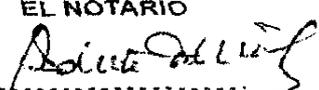
La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reserva de ninguna clase.

Atentamente,


Luis Grudena Accini
Gerente
AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.,

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
En Roberto Quiroga Morán
Quito - Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO. ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA
COMPANIAS DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Y DEUTSCHE
POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH.- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Alberto D. L. L. L.
Notario Público





... ZON: Con fecha 30 de diciembre del 2011, se ha otorgado en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, escritura de Cesión de Participaciones en Compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Y DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía (ANTES) TRANS AMERICA AERONAVAL TRANSAM CIA. LTDA., (HOY) DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Y DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, celebrada en esta Notaría el 13 de febrero del año 1989.- Quito, 06 de enero del 2012.-

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE,
NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO EN PRESENZA DEL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR DHL EXPRESS (ECUADOR) S. A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S. A. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LA INTERVENCION DEL SUBGERENTE GENERAL DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA. A FAVOR DE DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH; EN QUITO A, DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



EL NOTARIO

Roberto D. Moya
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto D. Moya Mera
Quito - Ecuador





**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DHL
EXPRESS (ECUADOR) S.A.**



FECHA:

OTORGADA EL 16 DE MARZO DE 2012

OTORGANTES:

COMPAÑÍA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. SOLICITANTE

OBJETO:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 1

QLR.-

10027

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de febrero de 2012, a las horas y treinta minutos, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas (Puerta del Sol), Piso 4to, se reúne la Junta General de Accionistas de DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.

Asisten a la presente reunión la sociedad Danzas Holding AG, debidamente representada por el doctor Patricio Peña Romero, según carta poder que se adjunta; y la sociedad Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH, debidamente representada por el doctor Patricio Peña Romero, según carta poder que también se adjunta al expediente de esta Junta.

Previo a instalarse la Junta General, el señor Álvaro Terán, actúa como Secretario Ad-Hoc, y el doctor Patricio Peña Romero calidad de Presidente Ad-Hoc. de esta reunión. Puesta a consideración la moción que antecede es aprobada por el accionista. El Presidente solicita al señor Secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

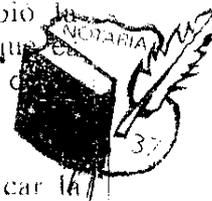
- 1. Ratificación de la intervención del Subgerente General en la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., a favor de Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH.**
- 2. Aumento de Capital suscrito pagado de la compañía.**
- 3. Autorización al Gerente General para suscribir un contrato con SEMINTER CIA. LTDA., hasta por USD. 250.000.**

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día aprobado:

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien indica que la Junta General Universal de Socios de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., de la cual DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. es socio, autorizó la cesión de un total de ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (159.999) participaciones de valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del socio Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH, de acuerdo al acta de fecha 23 de diciembre de 2011.



Consecuencia de dicha cesión el Subgerente General de la compañía suscribió la escritura pública correspondiente, con fecha 30 de diciembre de 2011, por lo que es necesario ratificar su intervención, a fin de dar cumplimiento a los estatutos de la compañía.



La Junta General de Accionistas de la compañía unánimemente resuelve ratificar la intervención del Subgerente General de la compañía en la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., a favor de Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH. El accionista Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH se abstiene de votar por ser parte interesada en la referida transacción.

A continuación el Presidente dispone que se conozca el **segundo punto** del orden del día:

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien menciona que es necesario incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía al menos hasta la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500,00) a fin de cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 001-2011 del Consejo Consultivo de Política Migratoria, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 02 de agosto de 2011, en virtud de la cual las compañías que contratan personal extranjero se encuentran obligadas a mantener un capital suscrito y pagado no inferior a la suma antes mencionada. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve lo siguiente: 1) Aprobar el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del autorizado, en la suma de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias. Aumento que será pagado en su totalidad mediante capitalización de reservas, específicamente de la cuenta de reserva por reavaluo. Formalizado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía será de doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.600,00), dividido en doce mil seiscientas acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El representante del accionista Deutsche Post Beteiligungen Holding GMBH manifiesta que su representada no tiene interés en participar en el aumento de capital, razón por la cual renuncia a su derecho de preferencia y cede su porcentaje correspondiente al otro accionista. Por su parte, el representante del accionista Danzas Holding AG manifiesta que su representada se encuentra interesada en participar en la totalidad del aumento de capital; 2) Renunciar a ser convocados por la prensa para el ejercicio del derecho de preferencia; 3) Autorizar al Gerente General de la compañía, Sr. José Chavarría, a fin de perfeccionar el aumento de capital aprobado, mediante la protocolización del acta de esta Junta; 4) Una vez perfeccionado el aumento de capital, la Junta General autoriza la emisión de seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de USD 1,00, cada una. En virtud de la aprobación del aumento del capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado, el capital social suscrito y pagado de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

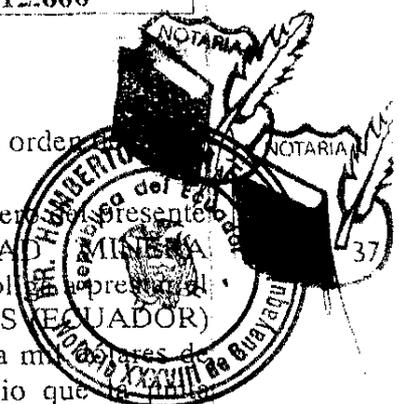
Nombre del accionista	Capital actual (USD)	Aumento de Capital (USD)	Capital suscrito y pagado luego del aumento (USD)
- DANZAS HOLDING AG.	6.599	6.000	12.599
- DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN GMBH	1	---	1

Total	6.600	6.000	12.600
-------	-------	-------	--------

La Junta General por unanimidad aprueba el cuadro que antecede.

A continuación el Presidente dispone que se conozca el tercer punto del orden del día.

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien indica que con fecha 1 de enero del presente año, se celebró un contrato con la compañía SEGURIDAD INTERNACIONAL SEMINTER C. LTDA., mediante el cual esta se obliga a proporcionar el servicio de seguridad de las oficinas e instalaciones de DHL EXPRESS (EQUADOR) S.A., a nivel nacional, cuya cuantía asciende a los doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$250.000); por lo que es necesario que se ratifique su intervención, a fin de dar cumplimiento a los estatutos de la compañía.



La Junta General de accionistas unánimemente ratifica la intervención del Gerente General en la suscripción del contrato y autoriza a que la compañía realice pagos en base al contrato suscrito hasta por la suma de USD 250.000,00.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión. Concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Dr. Patricio Peña Romero
 En representación de
 DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN
 HOLDING GMBH y
 DANZAS HOLDING AG
 Accionistas
 Presidente Ad-Hoc

Álvaro Terán Cabezas
 Secretario Ad-Hoc



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTE
 PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL
 PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; ACTA DE LA
 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
 QUITO, CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012.- TODO LO CUAL CONSTA
 EN TRES FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISEIS DE
 MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Dirección Notarial
 Registro Mercantil

EL NOTARIO
Polanco Delgado
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
 QUITO, ECUADOR

SE PROTOCOLIZO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
QUINTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA
 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. -
 DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ (10) DE
 ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO
Polanco Delgado
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
 QUITO, ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

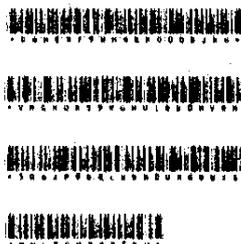
NUMERO DE REPERTORIO: 25.760
 FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
 HORA DE REPERTORIO: 11:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito**, el 30 de diciembre del 2011, mediante la cual **DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.** a través de su representante legal **GUIDO FABIAN VALLEJO HIDROVO**, cede y transfiere **159.999** participaciones, a favor de **DEUTSCH POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **47.620 a 47.651**, Registro Mercantil número **8.293**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25760



EFREN ROCA ALVAREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$500.00

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	159999	DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. **BOY FE** Que la copia precedente que consta de **(19)** fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

10 JUN 2012



DR. Humberto Moya Flores
 Notario XXXVIII de Guayaquil

253624

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE MUESTREO DE CALIDAD AGUAS Y CEDIAGUAS

PROVINCIA DE QUAYAS
CANTON DE TARIQUI
PARROQUIA DE TARIQUI

GRUDENA ACCINI LUIS CRISTOBAL

121-0362



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE MUESTREO DE CALIDAD AGUAS Y CEDIAGUAS

PROVINCIA DE QUAYAS
CANTON DE TARIQUI
PARROQUIA DE TARIQUI

GRUDENA ACCINI LUIS CRISTOBAL

0902581362



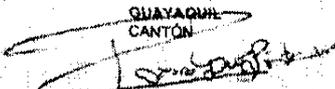
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

121-0362 NUMERO
0902581362 CÉDULA

GRUDENA ACCINI LUIS CRISTOBAL

QUAYAS PROVINCIA
TARIQUI PARROQUIA

QUAYAS CANTÓN



F PRESIDENTE DE LA JUNTA

